

**BASES LEGALES del sorteo benéfico de una camiseta del Club Deportivo Tenerife  
firmada por todos los jugadores:**

- La persona jurídica que promueve el sorteo benéfico es Asociación Hestia para la Intervención e Investigación Familiar, Psicoeducativa y Social con CIF G76015726 y Domicilio social en calle Antonio María Manrique, 8, bajo, en Las Palmas de Gran Canaria.
- Se prohíbe participar a los menores de edad e incapacitados legalmente.
- realiza este SORTEO BENÉFICO para recaudar fondos para todos sus proyectos sociales con población vulnerable.
- El premio a sortear es una camiseta de la tercera equipación de la temporada 22/23 del CD Tenerife firmada por todos los jugadores del equipo, talla XXL. La camiseta en la tienda oficial tiene un valor de 50 €, al que hay que añadirle el valor de las firmas, que al ser subjetivo no se puede estimar. El premio está libre de gastos e impuestos para la persona ganadora.
- Los soportes de participación estarán a la venta desde el día 25 de mayo de 2023 al 24 de junio de 2023.
- El precio de cada participación será de 2 euros.
- La venta de las participaciones tendrá lugar en dos modalidades. Por una parte, a través de pagos en efectivo donde la persona participante recibirá un número de participación en papel (boleto). En la otra modalidad, a través de pagos por Bizum, la persona participante realizará el abono de dos euros al código 04143 y, a continuación, enviará el justificante de pago al teléfono 637 711 284; una vez recibido, la Asociación le enviará digitalizado su boleto, que quedará identificado con su nombre y apellidos a disposición de la persona participante, si quisiera recogerlo en papel, en la sede de la entidad en Tenerife (C/Campo y Tamayo, 8. La Cuesta, La Laguna). En ambas modalidades la Asociación guardará una copia del boleto para realizar el sorteo.
- El sorteo se realizará el 25 de junio de 2023 a las 10.00 a.m., a través de directo en la cuenta de Instagram @asociacionhestia. Posteriormente, el sorteo quedará publicado durante 15 días para que puedan revisarlo las personas interesadas.
- El sorteo sólo es válido para la Comunidad Autónoma Canaria.
- La persona ganadora tendrá 15 días para recoger el premio. Y deberá acudir a la recogida del mismo con el boleto ganador si hizo la compra en efectivo, o la digitalización del mismo y su DNI si la hizo a través de Bizum.
- La Asociación Hestia para la Intervención e Investigación Familiar, Psicoeducativa y Social declara que es la organizadora del sorteo y se constituye como única garante de la disponibilidad del premio y como única obligada a la entrega del bien a la persona ganadora del sorteo.

Para que conste se firman y sellan las presentes bases, a 26 de mayo de 2023.